

Modernizar el sistema electoral mexicano: la urna electrónica, una mirada desde Hidalgo

Dr. Alfredo Alcalá Montaña

Consejero del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

RESUMEN:

Claramente, hubo saldos y pendientes, como resultado de los procesos electorales 2020-2021 y 2021-2022, como es el tema del financiamiento público a los partidos políticos, los requisitos para formar partidos políticos, candidaturas independientes, o la homologación de los calendarios electorales.

Pero es sin duda, un punto fundamental, eficientar el conteo y resultado de las votaciones, lo que implica apuntar hacia la modernización del sistema electoral mexicano, a través de la implementación de la urna electrónica, lo cual, permitiera contar con resultados inmediatos y confiables.

MÉXICO Y LOS ANTECEDENTES

En las leyes electorales de 1911 se encontraba establecido en el artículo 31 el uso de máquinas automáticas de votación, posterior a ello en las reformas electorales de 1918, se encontraba establecida la importancia de la transición del voto tradicional a métodos más modernos de sufragio, estos principios se mantuvieron en las leyes consecuentes, hasta el año 1987 y posteriores, en donde omitió la posibilidad de uso de estos mecanismos electrónicos de sufragio. Los antecedentes de las urnas electrónicas en México datan del año 2000, en donde el Instituto electoral del Distrito Federal, realizó un análisis de las nuevas implementaciones tecnológicas para realizar procesos modernos y eficientes.

Al interior de la república, el estado de Coahuila ha sido uno de los principales expositores de la importancia de la modernización de los sufragios electorales, tanto así que para el año 2001, en su legislación estatal, la “Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza” en su artículo 171, establece que “la votación podrá recogerse por medio de instrumentos electrónicos y/o máquinas, cuyo modelo sea aprobado por el Consejo General, siempre que se garantice la efectividad y el secreto del sufragio.” El Congreso Internacional de Tecnología y Elecciones, menciona que en el año 2003 el estado de Coahuila, fue el primer estado de la república en desarrollar un prototipo de urna electrónica, y para el año 2005, llevaron a cabo sus primeras elecciones implementado una urna electrónica.

Posterior a Coahuila, el estado de Jalisco, se sumó a esta iniciativa y a través de su Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y la legislatura local del año 2004-2007, se reformó la ley local y se estableció un artículo transitorio estableciendo la posibilidad de utilizar un sistema electrónico de recepción del voto.